

**25)Fallo.**



**FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION  
A CUANDO MENOS TRES PERSONA No.  
CAEV-HIDROCARBUROS (HIDROTERRESTRES 2018)-2018-01-INV**

DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **CAEV-HIDROCARBUROS (HIDROTERRESTRES 2018)-2018-01-INV** RELATIVA A LA **CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN EL TRAMO PLANTA POTABILIZADORA DE TAMOS A LA PLANTA POTABILIZADORA DE PUEBLO VIEJO (TRAMO ANÁHUAC)**, PARA LA LOCALIDAD DE **ANÁHUAC**, EN EL MUNICIPIO DE **PUEBLO VIEJO, VER.**

**FALLO** PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. **CAEV-HIDROCARBUROS (HIDROTERRESTRES 2018)-2018-01-INV** DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 38** DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y **68** DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR LA **licitación por invitación a cuando menos tres personas**.

**1.-** QUE EL DÍA **19 DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO**, LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ ENVIÓ OFICIOS DE INVITACIÓN A LAS PERSONAS FÍSICA Y MORALES COMO SE DESCRIBEN: 1) OFICIO No. **FOPE09/CAEV/DG/01/00603/2018 JUAN FLORES CALDERÓN**; 2) OFICIO No. **FOPE09/CAEV/DG/01/00604/2018 CONSTRUCCIONES VILLACSA, S.A. DE C.V.**; Y 3) OFICIO No. **FOPE09/CAEV/DG/01/00605/2018 SERVICIO, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.**

**2.-** QUE LOS DÍAS **24 Y 26 DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO**, SE LLEVÓ A CABO LA VISITA FÍSICA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES.

**3.-** QUE EL DÍA **04 DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS 13:30 HRS.**, SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: 1) **JUAN FLORES CALDERÓN**; 2) **CONSTRUCCIONES VILLACSA, S.A. DE C.V.**; Y 3) **SERVICIO, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.**

**4.-** QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1) **JUAN FLORES CALDERÓN**, CON UN IMPORTE DE **\$3,031,789.05**; 2) **CONSTRUCCIONES VILLACSA, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$3,181,502.89** Y 3) **SERVICIO, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$3,197,461.45**; TODOS LOS IMPORTES SIN INCLUIR EL 16% DE I.V.A.

**5.-** QUE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LA PROPOSICION QUE NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

**A).-** LA PERSONA MORAL **CONSTRUCCIONES VILLACSA, S.A. DE C.V.**, EN EL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE HICIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

**DOCUMENTO No. 10 DECLARACIONES POR ESCRITO, (PROPOSICIÓN TÉCNICA)**

- NO PRESENTA "OPINIÓN VIGENTE DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDA POR EL SAT.
- NO PRESENTA LA OPINIÓN VIGENTE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



**FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION  
A CUANDO MENOS TRES PERSONA No.  
CAEV-HIDROCARBUROS (HIDROTERRESTRES 2018)-2018-01-INV**

➤ **ADEMAS DE LO ANTERIOR EN LA REVISIÓN CUALITATIVA PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:**

**DOCUMENTO No. 10 DECLARACIONES POR ESCRITO, (PROPOSICIÓN TÉCNICA)**

- NO PRESENTA "OPINIÓN VIGENTE DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDA POR EL SAT.
- NO PRESENTA LA OPINIÓN VIGENTE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

**DOCUMENTO No. 13 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (PROPOSICIÓN ECONÓMICA), EN PARTICULAR CON EL SIGUIENTE ANEXO:**

➤ **ANEXO No. 13.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

- EN EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CON CLAVE **2040 11 INSTALACION DE TUBERIA DE P. V. C. CON COPLÉ DE 630 MM. DE DIAMETRO**, OMITE INTEGRAR EN EL RUBRO DE MATERIALES LUBRICANTE PARA TUBERIA DE PVC, INSUMO FUNDAMENTAL PARA REALIZAR CORRECTAMENTE ESTA ACTIVIDAD Y EN EL RUBRO DE EQUIPO OMITE INTEGRAR UNA RETROEXCAVADORA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE CARGA, BAJADO Y ALINEADO DE TUBERIA, TODA VEZ QUE EL PESO APROXIMADO POR TRAMO DE 6.0 M. ES DEL ORDEN DE 190 KG./TRAMO, LO QUE MOTIVA QUE LA OMISIÓN DEL LUBRICANTE Y MAQUINARIA AFECTE TÉCNICAMENTE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTE ANALIZADO CORRECTAMENTE.
- EN EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CON CLAVE **S/C-PERF 03 DESAZOLVE Y LIMPIEZA DE MANGA DE PROTECCION A BASE DE TUBERIA DE ACERO EN HINCADO**, OMITE INTEGRAR EN EL RUBRO DE EQUIPO VEHICULOS DE TRANSPORTE PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE RETIRO DE MATERIALES COMO SON ARENAS, PIEDRAS, FINOS Y ARCILLAS QUE POR LO GENERAL SE ENCUENTRAN EN ESTADO HUMEDO, LO QUE MOTIVA QUE LA OMISIÓN DE VEHICULOS DE TRANSPORTE AFECTE TÉCNICAMENTE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTE ANALIZADO CORRECTAMENTE.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 52 DE SU REGLAMENTO, AL INCUMPLIR; CON LOS DOCUMENTOS; OPINIÓN VIGENTE DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDA POR EL SAT, OPINIÓN VIGENTE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL



**FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION  
A CUANDO MENOS TRES PERSONA No.  
CAEV-HIDROCARBUROS (HIDROTERRESTRES 2018)-2018-01-INV**

EXPEDIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y PRECIOS UNITARIOS MAL ANALIZADOS.

LUEGO ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS Y LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. (ARTÍCULO 38 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I. DE SU REGLAMENTO); Y LA FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS); SEÑALADOS EN EL PUNTO 18.2 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, Y ESTA **SE DESECHA**.

**B).- LA PERSONA MORAL SERVICIO, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V., PRESENTA LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:**

**DOCUMENTO No. 13 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (PROPOSICIÓN ECONÓMICA), EN PARTICULAR CON EL SIGUIENTE ANEXO:**

➤ **ANEXO No. 13.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

- EN EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CON CLAVE **1019 02 EXCAVACION EN ROCA FIJA PARA ZANJAS EN SECO, EN ZONA "A" HASTA 2.00 M. DE PROFUNDIDAD**, NO INTEGRA EN EL RUBRO DE EQUIPO UN MARTILLO HIDRÁULICO PARA QUE SE ACOPLE A LA EXCAVADORA CATERPILLAR M113D, LO QUE MOTIVA QUE EL ANÁLISIS PROPUESTO POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRE FUERA DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTE ANALIZADO E INTEGRADO CORRECTAMENTE.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 52 DE SU REGLAMENTO, AL INCUMPLIR CON EL PRECIO UNITARIO INTEGRADO INADECUADAMENTE Y EN CONTRAVENCIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS Y ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS DE ESTA LICITACIÓN.

LUEGO ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS Y LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. (ARTÍCULO 38 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS



**FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION  
A CUANDO MENOS TRES PERSONA No.  
CAEV-HIDROCARBUROS (HIDROTERRESTRES 2018)-2018-01-INV**

MISMAS Y ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I. DE SU REGLAMENTO); Y LA FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS); SEÑALADOS EN EL PUNTO 18.2 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, Y ESTA **SE DESECHA**.

6.- QUE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LA PROPOSICION SOLVENTE QUE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A).- QUE LA ÚNICA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **JUAN FLORES CALDERÓN**, CON UN IMPORTE DE **\$3'031,789.05 (TRES MILLONES TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

7.- QUE LA ÚNICA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **JUAN FLORES CALDERÓN**, CON UN IMPORTE DE **\$3'031,789.05 (TRES MILLONES TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYENDO EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE **\$3'516.875.30 (TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 30/100 M.N.)**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR LO QUE SE DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA AL LICITANTE, CON UN **PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 15 DE MAYO 2018** COMO INICIO Y EL **13 DE JULIO DE 2018** COMO TÉRMINO.

8.- EL **PARTICIPANTE ADJUDICADO** SE COMPROMETE A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, EN LA OFICINA DE LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, SITA EN LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS NUMERO 295, COLONIA EL MIRADOR, CÓDIGO POSTAL 91170, EN XALAPA, VER., DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

9.- ASIMISMO, **EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR** EN LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, **LAS GARANTÍAS** CORRESPONDIENTES DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS DE **LA LEY** DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

10.- LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUE REALIZADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. RICARDO RIVAS VÁSQUEZ, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ARQ. JUAN GERARDO ROJAS VELA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS E ING. ADRIAN GUILLERMO CÁRDENAS CARRILLO JEFE DE LA OFICINA DE LICITACIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.



**FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION  
A CUANDO MENOS TRES PERSONA No.  
CAEV-HIDROCARBUROS (HIDROTERRESTRES 2018)-2018-01-INV**

**11.-** DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PENULTIMO PARRAFO DEL **ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**, ASÍ COMO EL **ARTICULO 68** DE SU REGLAMENTO, PARA EFECTO DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EL DÍA **11 DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO**, EL CUAL SE DIFUNDIRÁ EN LA PAGINA ELECTRÓNICA DE ESTE ORGANISMO, **www.caev.gob.mx** Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRANET, **http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx**; ASIMISMO, SE ENVIARÁ UN AVISO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES INFORMÁNDOLES QUE EL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LAS CITADAS PAGINAS ELECTRÓNICAS EL DÍA ANTES INDICADO, TAMBIÉN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL **ARTICULO 39 BIS** DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UN EJEMPLAR DEL PRESENTE SE FIJARÁ EN EL CUADRO DE AVISOS DE ESTE ORGANISMO POR UN TERMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

**12.-** CONTRA EL FALLO NO PRODERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA NCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., EL DÍA **11 DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO**, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DE ESTADO DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR **EL ARTÍCULO 1, 15, 21** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL

  
LIC. VICTOR MANUEL ESPARZA PEREZ.

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"